

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Departamento número 6. Vivienda en la planta segunda, puerta segunda, de la casa en Roda Bará, avenida d'Avenç, número 61. Consta de varias dependencias. Tiene una superficie útil de 64 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 146, libro 81 de Roda de Bará, folio 135, finca número 5.995.

Tasado, a efectos de la presente, en 13.681.600 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell a 28 de junio de 2000.—La Secretaria en sustitución.—50.004.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de quiebra 115/93, a instancia de Banco Atlántico, contra «Marble Arch, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, celebrada el día 13 de septiembre de 1999, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—Que habiéndose celebrado la primera y segunda subastas sin que hubiera postores en ninguna de ellas, se señala para su celebración el día 6 de noviembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial 10-D-7 en la planta baja del complejo comercial «Las Rampas» II fase, en Fuengirola. Está a la izquierda del canal, superficie, 26 metros 50 decímetros cuadrados.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al folio 49, tomo 1.159, libro 529, finca 26.264, inscripción segunda.

Valoración: 3.250.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial 12-J-1 y casas de la calle Oviedo, sur, local 12-I, rampa de comunicación con

el nivel 15; 60 y en parte con casas de calle Oviedo; este, pasaje común, y oeste, calle Oviedo y casas de dicha calle.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al folio 91, tomo 1.159, libro 529, finca 26.292, inscripción segunda.

Valoración: 12.500.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial único en la planta baja del edificio sito en calle Capitán, número 29, de Fuengirola. Tiene su acceso por dicha calle. Consta de patio.

Datos Registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al folio 69, tomo 724, libro 1.354, finca 39.141, inscripción primera.

Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Fuengirola, 7 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.342.

## FUENLABRADA

### Edicto

Doña María Pilar Muiña Valledor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 622/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Santos Fernández, contra don Carlos Fernández Torres y doña Alicia Lillo Torre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 27060000180622/995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana número 14. Vivienda en la planta tercera, señalada con el número 2, tipo A, de la casa número 14 de la calle Zamora, en término municipal de Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.047, libro 13, folio 121, finca 1.980 (antes 59.397), inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.900.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 14 de julio de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.001.

## GETXO

### Edicto

Don Agustín Luis López de San Román Regoyos, Juez de Primera Instancia número 4,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/97, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de doña Begoña Maruri Tejada, don Manuel Aysa Satue y doña María Mercedes Cardenal Sagarduy, contra doña María del Carmen Cardenal Sagarduy, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre, las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.